Asociación Colombiana de Ciudades Capitales

INFORME ESTRATÉGICO SEMANAL

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Monitoreo de Gobierno Nacional, Seguimiento Congreso, Alertas Territoriales y Revisión SUCOP

Semana: Semana del 19 al 22 de mayo de 2026
Corte: Viernes 22 de mayo de 2026
Proyectos normativos revisados: 5 proyectos regulatorios y normativos
Proyectos normativos comentados: 3 proyectos regulatorios y normativos
Elaborado por: *Dirección de Gobierno | Asocapitales*

NOTA METODOLÓGICA

Durante la presente semana, la Dirección de Gobierno realizó seguimiento y revisión técnica a [5] proyectos regulatorios y normativos de interés para las ciudades capitales. El presente informe reporta los hallazgos de mayor relevancia estratégica, institucional y territorial.

PRIMERA PARTE — MONITOREO DE GOBIERNO NACIONAL, CONGRESO Y ALERTAS TERRITORIALES

NOTA METODOLÓGICA

Este monitoreo fue elaborado con base en fuentes primarias del Ministerio de Transporte, la Defensoría del Pueblo, el Senado de la República, y búsqueda de noticias relevantes del período comprendido entre el 19 y el 22 de mayo de 2026. Los niveles de prioridad (🔴 Crítica / 🟠 Alta / 🟡 Media) fueron asignados según la inmediatez del impacto fiscal, jurídico, operativo o político para las alcaldías de ciudades capitales

1. Cuadro de Prioridades de la Semana

A continuación se presentan los temas estratégicos identificados para la semana del 19 al 22 de mayo de 2026 con su nivel de prioridad y semáforo de seguimiento.

#	Tema / Asunto	Entidad responsable	Nivel de prioridad	Semáforo
1	Investigación a 37 organismos de tránsito por fotomultas — posible revocatoria de 5,8 millones de comparendos y devolución de más de $1 billón	Ministerio de Transporte / Superintendencia de Transporte	CRÍTICA	🔴
2	Pronunciamiento sobre Zonas de Ubicación Temporal (ZUT) — riesgos para la seguridad y el	Presidencia / Oficina del Comisionado de Paz / Defensoría del Pueblo	CRÍTICA	🔴

#	Tema / Asunto	Entidad responsable	Nivel de prioridad	Semáforo
	orden público en ciudades capitales			
3	Crisis humanitaria en el sistema penitenciario y carcelario — amenaza de traslado de carga financiera a entidades territoriales	Defensoría del Pueblo / INPEC / USPEC	ALTA	🟠
4	Debate de control político sobre seguridad de funcionarios públicos — deterioro del orden público en capitales	Senado de la República / Ministerio de Defensa	ALTA	🟠
5	Proceso de elección del Contralor General 2026-2030 — implicaciones para el control fiscal territorial	Congreso de la República / Contraloría General	MEDIA	🟡
6	Crisis deforestación y seguridad hídrica — alerta de la Defensoría sobre riesgos para abastecimiento en capitales	Defensoría del Pueblo / IDEAM / Ministerio de Ambiente	MEDIA	🟡
7	Tensión intercomunal en Cauca (Silvia) — precedente de afectación del orden público con potencial desplazamiento hacia capitales	Defensoría del Pueblo / Ministerio del Interior	MEDIA	🟡

2. Análisis por Temas de Impacto Territorial

El análisis siguiente profundiza en cada uno de los temas estratégicos identificados, con enfoque en los impactos sobre las alcaldías de ciudades capitales y las recomendaciones de incidencia para Asocapitales.

TEMA 1 🔴 Investigación nacional a organismos de tránsito por fotomultas — Impacto fiscal y jurídico para ciudades capitales	
Qué ocurrió	El 19 de mayo de 2026, el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte abrieron investigación administrativa contra 37 organismos de tránsito del país por presuntas irregularidades en la operación de los Sistemas Automáticos de Seguimiento de Tránsito (SAST), conocidos como fotomultas. Las investigaciones se basan en el incumplimiento de requisitos técnicos establecidos en la Ley 2251 de 2022 y la Resolución 718 de Mintransporte, especialmente la ausencia del concepto de desempeño expedido por el Instituto Nacional de Metrología. **Irregularidades identificadas:**

TEMA 1 🔴 Investigación nacional a organismos de tránsito por fotomultas — Impacto fiscal y jurídico para ciudades capitales	
	• 12 organismos iniciaron operación sin concepto de desempeño • 7 organismos operaron con conceptos expedidos a nombre de terceros • 18 organismos obtuvieron los conceptos después de iniciar la operación Entre los organismos investigados se encuentran autoridades de tránsito de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Valledupar, Montería, Sincelejo y Villavicencio, entre otras.
Entidad responsable	Ministerio de Transporte y Superintendencia de Transporte. Ministra María Fernanda Rojas y Superintendente Alfredo Piñeros.
Estado del proceso	Investigación administrativa abierta (19 de mayo de 2026). Las autoridades de tránsito investigadas deben responder a los cargos formulados. Los 5.832.906 comparendos no pagados deberán ser revocados de oficio. Las multas pagadas (1.582.398 comparendos por valor superior a $1,05 billones) quedan en riesgo de devolución obligatoria. Las sanciones previstas por la Ley 2251/2022 podrían superar los $2,1 billones.
Impacto para ciudades capitales	**Impacto fiscal crítico:** • Cali: 2,7 millones de comparendos cuestionados — mayor exposición del país • Medellín: más de 717.000 comparendos bajo investigación • Bogotá: cerca de 294.000 comparendos afectados • Barranquilla: más de 131.000 comparendos en revisión Las alcaldías investigadas enfrentan la posible obligación de devolver el recaudo obtenido, lo que implica un choque de liquidez en los sistemas de movilidad y fondos de tránsito. Adicionalmente, la revocatoria de comparendos no pagados elimina ingresos futuros ya presupuestados en los planes operativos de las secretarías de movilidad. El riesgo jurídico es de primera magnitud: la declaratoria de ilegalidad de los sistemas podría generar acciones populares, tutelas y demandas de reparación contra los municipios.
Riesgos identificados	• Fiscal: obligación de devolver más de $1 billón en comparendos ya recaudados; pérdida de ingresos futuros proyectados • Jurídico: exposición a demandas ciudadanas y acciones de tutela contra alcaldías; posibilidad de sanciones adicionales equivalentes al doble del recaudo (>$2,1 billones según Ley 2251/2022) • Operativo: desmantelamiento o suspensión de los sistemas SAST, debilitando la política de seguridad vial • Político: desgaste institucional de las secretarías de movilidad ante la ciudadanía y ante los órganos de control • Presupuestal: necesidad de constitución de pasivos contingentes y provisiones no previstas en los Marcos de Gasto de Mediano Plazo
Oportunidades de incidencia	• Solicitar audiencia urgente con el Ministerio de Transporte para conocer el alcance exacto de la investigación, los plazos de los procesos y los mecanismos de defensa disponibles • Explorar el mecanismo de cooperación entre ciudades afectadas para una defensa técnica común y un protocolo de respuesta jurídica unificado • Incidir en la definición de los procedimientos de devolución de recursos para que sean graduales y no generen un choque de liquidez simultáneo

TEMA 1 🔴 Investigación nacional a organismos de tránsito por fotomultas — Impacto fiscal y jurídico para ciudades capitales	
	• Solicitar al Ministerio de Hacienda una orientación sobre el tratamiento presupuestal y contable de los pasivos contingentes que surjan
Recomendación para Asocapitales	**Acciones inmediatas (semana del 22-30 de mayo):** • Solicitar reunión urgente con la Ministra de Transporte y el Superintendente de Transporte para obtener un mapa preciso de la investigación, plazos, cargos y mecanismos de descargos disponibles para las ciudades. Responsable: Dirección Ejecutiva / Dirección de Gobierno y Asuntos Públicos. • Remitir circular informativa a los alcaldes y secretarios de Movilidad de las 32 ciudades capitales con la síntesis del riesgo jurídico y las acciones de respuesta recomendadas. Plazo: 26 de mayo. **Acciones de mediano plazo:** • Contratar o activar concepto jurídico especializado sobre la aplicación de la Ley 2251/2022 a las ciudades investigadas y los límites de la responsabilidad municipal frente a los contratistas de los sistemas SAST. • Proponer al Ministerio de Transporte una mesa técnica nacional de estandarización de los sistemas SAST, con participación de los municipios, para evitar futuras irregularidades. • Gestionar ante el Ministerio de Hacienda una directriz presupuestal para la constitución ordenada de provisiones por pasivos contingentes sin afectar el equilibrio fiscal de los presupuestos municipales 2026.

TEMA 2 🔴 Zonas de Ubicación Temporal (ZUT) — Riesgos para la seguridad pública, el orden territorial y la gobernanza en ciudades capitales	
Qué ocurrió	El 19 de mayo de 2026, la Defensoría del Pueblo emitió un pronunciamiento formal sobre las Zonas de Ubicación Temporal (ZUT) del proceso de Paz Total. El 13 de mayo, el Presidente Petro dispuso acelerar el traslado de combatientes a cinco ZUT. La Defensoría advirtió sobre cuatro riesgos fundamentales: ausencia de garantías para las víctimas, generación de expectativas en un contexto electoral, riesgos de seguridad para comunidades aledañas, y potencial vulneración de derechos de pueblos étnicos. Las ZUT están previstas en Tibú (Norte de Santander), Mallama (Nariño), Tierralta (Córdoba), Belén de Bajirá (Chocó) y Valle del Guamuez (Putumayo), con proyección de inicio desde finales de mayo. El 14 de junio de 2026 comenzaría la ZUT del Clan del Golfo (EGC) con cerca de 500 integrantes. Las Resoluciones de estas ZUT extienden su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, traspasando el actual período de gobierno.
Entidad responsable	Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Defensoría del Pueblo.
Estado del proceso	Proceso en ejecución con alta conflictividad política. Cinco ZUT en implementación. Primera concentración prevista desde finales de mayo (CNEB, Valle del Guamuez). Debate constitucional y legal activo sobre la discrecionalidad presidencial frente a los requisitos de la Ley de Orden Público. La Defensoría ha exigido motivación suficiente, delimitación personal y territorial, y mecanismos de verificación efectivos.

TEMA 2 🔴 Zonas de Ubicación Temporal (ZUT) — Riesgos para la seguridad pública, el orden territorial y la gobernanza en ciudades capitales	
Impacto para ciudades capitales	Las ZUT generan un efecto territorial directo sobre las ciudades capitales más cercanas a las zonas de concentración: • Desplazamiento forzado: potencial aumento de población desplazada hacia Cúcuta, Pasto, Montería, Quibdó y Mocoa, incrementando la demanda de servicios sociales en las alcaldías • Seguridad urbana: riesgo de activación de estructuras residuales o disidencias en ciudades capitales ante el repliegue o reorganización de grupos • Orden público: la suspensión de órdenes de captura puede afectar operaciones de seguridad ciudadana coordinadas entre la Policía y las alcaldías • Gobernanza: en un contexto electoral (elecciones presidenciales 2026), los grupos en ZUT mantienen capacidad de influencia sobre electores en territorios de influencia que incluyen rutas hacia capitales • Financiero: posible traslado de costos de atención humanitaria a alcaldías sin transferencias compensatorias de la Nación
Riesgos identificados	• Seguridad: persistencia de acciones armadas en zonas periféricas de las ZUT; riesgo de rearme ante incumplimiento de compromisos • Jurídico: controversia constitucional activa sobre la legalidad de las ZUT sin verificación del 'estado avanzado' exigido por la Sentencia C-525 de 2023 • Electoral: los grupos en ZUT tienen capacidad documentada de interferir en procesos electorales locales y regionales • Humanitario: posibles desplazamientos masivos hacia ciudades capitales sin preparación institucional de las alcaldías receptoras • Político-institucional: las ZUT que trascienden el periodo presidencial (hasta dic. 2026) generan incertidumbre sobre los compromisos que asumirá el próximo gobierno
Oportunidades de incidencia	• Solicitar al Alto Comisionado de Paz y al Ministerio del Interior una mesa de coordinación Nación-territorio donde las ciudades capitales sean informadas sobre los planes de contingencia para manejo de desplazamiento • Emitir pronunciamiento público de Asocapitales señalando la necesidad de garantías operativas para las alcaldías aledañas a las ZUT y condiciones para que el proceso de paz no genere cargas financieras adicionales a los municipios sin compensación presupuestal • Articular con la Defensoría del Pueblo el seguimiento a los riesgos identificados en el pronunciamiento del 19 de mayo, particularmente los de seguridad comunal
Recomendación para Asocapitales	• Radicar carta formal ante el Alto Comisionado para la Paz solicitando: (1) información oficial sobre qué ciudades capitales recibirán población desplazada y en qué magnitud; (2) mecanismos de transferencia presupuestal anticipada para atención humanitaria; (3) coordinación con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para mantener la cadena de mando en las zonas de influencia. Plazo: 28 de mayo. Responsable: Dirección Ejecutiva. • Activar mesa técnica de seguridad de Asocapitales con alcaldes de las ciudades con mayor exposición: Cúcuta, Montería, Quibdó, Pasto, Puerto Asís. Plazo: primera semana de junio. • Preparar observación jurídica sobre la vigencia de las ZUT más allá del 7 de agosto y su impacto sobre las administraciones locales entrantes.

TEMA 3 Crisis humanitaria en el sistema penitenciario y carcelario — Riesgo de traslado de carga financiera y operativa a alcaldías	
Qué ocurrió	El 21 de mayo de 2026, la Defensoría del Pueblo publicó el Informe de Contraste al XIX Informe del Gobierno Nacional sobre el Estado de Cosas Inconstitucional en el Sistema Penitenciario y Carcelario. El informe, basado en inspecciones a 20 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) durante el segundo semestre de 2025, advierte sobre la persistencia de fallas estructurales graves: hacinamiento, déficit de camas (menos del 60% de reclusos cuenta con cama propia), deficiencias sanitarias, fallas en atención en salud y limitaciones en resocialización. Los 20 ERON visitados albergan más de 33.500 personas privadas de la libertad. La Defensoría alertó adicionalmente sobre la posible finalización en 2026 de la intervención de la USPEC en la prestación del servicio de alimentación en centros de detención transitoria, advirtiendo que solo el 20% de los municipios subsidiados ha presentado planes para asumir directamente dicho servicio.
Entidad responsable	Defensoría del Pueblo, INPEC, USPEC, Ministerio de Justicia y del Derecho. Con impacto directo en las alcaldías que administran Centros de Detención Transitoria (CDT).
Estado del proceso	Estado de cosas inconstitucional declarado por la Corte Constitucional — vigente. Informe de contraste publicado el 21 de mayo de 2026. La USPEC tiene prevista la finalización de su intervención en alimentación de CDT en 2026. El Concejo de Bogotá debatió en mayo el retraso total de la Cárcel Distrital II (0% de ejecución a mayo de 2026). La infraestructura penitenciaria nacional es insuficiente para la población actual.
Impacto para ciudades capitales	• Carga operativa: las alcaldías que administran CDT enfrentan el riesgo de asumir el costo de alimentación de detenidos ante la eventual salida de la USPEC, sin haberse preparado para ello • Hacinamiento en estaciones de Policía: Bogotá registró hacinamiento superior al 50% en el año (aunque con cierta mejora reciente), Cali llegó a 274% en períodos previos; el hacinamiento en estaciones genera perturbaciones del orden público • Responsabilidad jurídica: las alcaldías pueden ser demandadas por violación del estado de cosas inconstitucional al ser corresponsables de las condiciones de detención en CDT • Presupuestal: la Defensoría recomendó garantizar la corresponsabilidad presupuestal de departamentos y municipios, lo que puede traducirse en mayores exigencias de co-financiación
Riesgos identificados	• Fiscal: traslado de costos de alimentación de detenidos en CDT sin contrapartida presupuestal del Gobierno Nacional • Jurídico: exposición de alcaldes a acciones de tutela y de cumplimiento del estado de cosas inconstitucional por condiciones de detención en CDT bajo su jurisdicción • Operativo: colapso de la capacidad de detención transitoria con incidencia directa en la efectividad de las políticas de seguridad ciudadana • Político: tensión con el Gobierno Nacional ante la exigencia de corresponsabilidad presupuestal no acordada en los marcos de transferencias
Oportunidades de incidencia	• La publicación del informe de la Defensoría el 21 de mayo abre una ventana de incidencia ante el Ministerio de Justicia y el Congreso para exigir una solución estructural antes del cierre de la legislatura

TEMA 3 Crisis humanitaria en el sistema penitenciario y carcelario — Riesgo de traslado de carga financiera y operativa a alcaldías	
	• Articular con la Defensoría del Pueblo para que las recomendaciones al Gobierno incluyan explícitamente la garantía de recursos nacionales para la alimentación en CDT, sin traslado a los municipios • Incidir ante el nuevo Congreso (posesión 20 de julio) para que la reforma al sistema penitenciario contemple fuentes claras de financiación sin afectar los recursos del SGP territorial
Recomendación para Asocapitales	• Radicar ante el Ministerio de Justicia, la USPEC y el INPEC solicitud formal de aclaración sobre el cronograma de salida de la USPEC de los CDT, y las condiciones en que se traslada dicha responsabilidad a los municipios. Plazo: 30 de mayo. Responsable: Dirección de Servicios Públicos y Gobierno. • Emitir pronunciamiento conjunto de Asocapitales rechazando cualquier traslado de responsabilidad financiera sobre el sistema penitenciario a los municipios sin compensación presupuestal expresa y acordada en el marco del SGP. Plazo: primera semana de junio. • Proponer al Ministerio de Justicia la constitución de una mesa técnica Nación-territorio sobre gestión de los CDT, con criterios de corresponsabilidad diferenciados según las capacidades fiscales de cada municipio.

TEMA 4 Deterioro de la seguridad pública — Debate en el Senado sobre amenazas a congresistas y escalada del orden público con impacto en capitales	
Qué ocurrió	El 20 de mayo de 2026, la Plenaria del Senado aprobó una proposición para citar al Ministro de Defensa y a la cúpula de la Fuerza Pública a debate de control político, ante el aumento de amenazas, atentados y asesinatos de protegidos de la Unidad Nacional de Protección (UNP). El presidente del Senado, Lidio García, advirtió que la seguridad de legisladores, representantes y candidatos presidenciales 'se ha vuelto muy caótico'. El senador del Centro Democrático informó que aproximadamente 10 escuderos de la UNP han sido asesinados en lo corrido del año. La Defensoría también emitió el 21 de mayo un llamado al diálogo por tensiones entre pueblos Misak y Nasa en Silvia, Cauca.
Entidad responsable	Senado de la República, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, UNP. Con implicaciones para las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Gobierno de las alcaldías.
Estado del proceso	Debate de control político aprobado — fecha de citación por definir. Clima de deterioro generalizado del orden público en múltiples regiones del país. En Cauca, conflicto intercomunal activo en Silvia que puede generar desplazamiento hacia Popayán. El escenario electoral (elecciones presidenciales 2026) amplifica los riesgos para la seguridad de funcionarios y candidatos en ciudades capitales.
Impacto para ciudades capitales	• Las alcaldías comparten responsabilidad constitucional en el mantenimiento del orden público, lo que las expone cuando el Gobierno Nacional no garantiza condiciones adecuadas de seguridad • Las ciudades capitales concentran sedes de partidos políticos, eventos de campaña y presencia de candidatos, convirtiéndolas en escenario de mayor riesgo durante el período electoral

TEMA 4 Deterioro de la seguridad pública — Debate en el Senado sobre amenazas a congresistas y escalada del orden público con impacto en capitales	
	• Los asesinatos de protegidos de la UNP y amenazas a congresistas pueden trasladarse al nivel territorial con amenazas a alcaldes, concejales y candidatos a alcaldías y concejos • El deterioro del orden público incrementa la demanda de recursos de las secretarías de seguridad sin transferencias adicionales del Gobierno Nacional
Riesgos identificados	• Seguridad: escalada de amenazas contra funcionarios elegidos en ciudades capitales en contexto preelectoral • Operativo: insuficiencia de recursos de la UNP para proteger a todos los funcionarios en riesgo, generando vacíos que recaen en los esquemas de seguridad locales • Político: tensión entre administraciones locales y el Gobierno Nacional ante la atribución de responsabilidades sobre el deterioro del orden público • Financiero: incremento del gasto en seguridad de las alcaldías sin compensación de la Nación
Oportunidades de incidencia	• El debate de control político citado en el Senado es una oportunidad para que Asocapitales remita un documento de posición al Ministerio de Defensa con la perspectiva territorial sobre el deterioro del orden público • Articular con la Federación Colombiana de Municipios y otras asociaciones de entidades territoriales para exigir al Gobierno Nacional un plan concreto de garantías de seguridad para alcaldes y concejales durante el período electoral
Recomendación para Asocapitales	• Remitir documento de posición al Ministro de Defensa, con copia al Presidente del Senado, exponiendo la situación de los alcaldes y funcionarios de ciudades capitales en el contexto del deterioro del orden público. Incluir solicitud de ampliación de los esquemas de la UNP para autoridades territoriales. Plazo: 30 de mayo. Responsable: Dirección Ejecutiva / Dirección Jurídica. • Convocar mesa de alcaldes de ciudades con mayor exposición de riesgo (ciudades con presencia de grupos armados en su área metropolitana) para articular protocolos de seguridad locales. Plazo: segunda semana de junio. • Solicitar al Ministerio del Interior la activación del mecanismo de coordinación Nación-territorio en materia de orden público electoral, anticipándose al período de campaña.

TEMA 5 Elección del Contralor General de la República 2026-2030 — Implicaciones estratégicas para el control fiscal territorial	
Qué ocurrió	El 19 de mayo de 2026, el Congreso realizó la audiencia pública de los aspirantes a Contralor General de la República. La Comisión Accidental definió la lista de los 10 candidatos elegibles: Luis Enrique Abadía García, Andrés Castro Franco (Personero de Bogotá), Jorge Eliécer Laverde Vargas, Ana Elena Monsalvo Herrera, Carlos Mario Zuluaga Pardo (exvicecontralor), Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Diana Carolina Torres García, Amanda Madrid Panesso, Karol González Mora y Rosalba Jazmín Cabrales Romero. La elección definitiva está prevista para el 12 de agosto de 2026, a cargo del nuevo Congreso posesionado el 20 de julio.

TEMA 5 Elección del Contralor General de la República 2026-2030 — Implicaciones estratégicas para el control fiscal territorial	
Entidad responsable	Congreso de la República (Comisión Accidental de Senado y Cámara). Contraloría General de la República.
Estado del proceso	Lista de 10 elegibles publicada oficialmente. El actual Congreso termina el 19 de junio. El nuevo Congreso se posesiona el 20 de julio y tiene como primera tarea la elección del Contralor el 12 de agosto de 2026. El Contralor electo ejercerá hasta 2030, coincidiendo con el mandato de los alcaldes elegidos en octubre de 2027.
Impacto para ciudades capitales	• El Contralor General tiene amplias facultades de control fiscal sobre la contratación y ejecución presupuestal de las ciudades capitales cuando están involucrados recursos del nivel nacional (SGP, regalías, cofinanciación) • El perfil y la orientación técnica del nuevo Contralor determinará la intensidad y el enfoque del control fiscal sobre los proyectos de inversión de las alcaldías durante el período 2026-2030 • La presencia en la lista de Andrés Castro Franco, Personero de Bogotá, genera un interés particular para las ciudades capitales de seguimiento al proceso • Una eventual politización del proceso puede afectar la objetividad del control fiscal territorial, generando riesgos de selectividad en las investigaciones
Riesgos identificados	• Jurídico-institucional: historial de impugnaciones en elecciones anteriores de Contralor (anulación 2023 por Consejo de Estado); posibilidad de una nueva impugnación que genere incertidumbre en el control fiscal • Político: influencia de mayorías del nuevo Congreso en la selección del Contralor podría afectar la independencia del control fiscal sobre los proyectos de ciudades capitales • Operativo: el período de transición entre el Contralor saliente y el entrante genera vacíos en el seguimiento de procesos de control fiscal en curso que afectan a alcaldías
Oportunidades de incidencia	• El período previo a la elección (hasta el 12 de agosto) permite a Asocapitales interactuar con los candidatos elegibles para conocer sus propuestas en materia de control fiscal territorial y los criterios de priorización de investigaciones • Oportunidad de posicionar ante el nuevo Congreso los principios de la relación Nación-territorio en el control fiscal: proporcionalidad, capacidad institucional municipal, diferenciación por tamaño del municipio
Recomendación para Asocapitales	• Remitir cuestionario técnico a los 10 candidatos elegibles sobre sus posiciones en materia de control fiscal territorial, coordinación con las contralorías territoriales, y criterios de priorización de investigaciones en entidades locales. Plazo: 30 de mayo. Responsable: Dirección Jurídica / Dirección de Gobierno. • Publicar una posición institucional de Asocapitales sobre los principios que debe respetar el control fiscal para no obstaculizar la ejecución presupuestal de las ciudades capitales. Plazo: segunda semana de junio. • Hacer seguimiento legislativo activo al proceso de elección en el nuevo Congreso y preparar articulación con los nuevos congresistas para incidir en la elección desde una perspectiva de fortalecimiento del control fiscal territorial.

TEMA 6 Deforestación, seguridad hídrica y cambio climático — Alertas de la Defensoría con implicaciones para los servicios de acueducto en ciudades capitales	
Qué ocurrió	El 22 de mayo de 2026, la Defensoría del Pueblo publicó un informe señalando a Caquetá, Vichada, Meta y Putumayo como los departamentos con mayor riesgo de deforestación en el país. El IDEAM y el Ministerio de Ambiente mantienen alertas activas sobre la afectación de los ecosistemas reguladores del ciclo hídrico. La OCDE, en su Revisión de Desempeño Ambiental de Colombia 2026, advirtió sobre el acceso limitado a agua potable y la escasa inversión en infraestructura desde 2012. En ciudades capitales como Bogotá, Medellín y Cali, los humedales urbanos continúan deteriorándose por vertimientos municipales.
Entidad responsable	Defensoría del Pueblo, IDEAM, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda (Viceministerio de Agua), Corporaciones Autónomas Regionales.
Estado del proceso	Alerta activa. Colombia se comprometió a reducir la deforestación a 30.000 ha/año (vs. 117.000 ha en 2024). En la COP17 de Armenia (2026) el país debe demostrar avances reales. El Ministerio de Vivienda reconoce la vulnerabilidad de los sistemas de acueducto ante fenómenos hidrometeorológicos. La afectación de cuencas hidrográficas que abastecen ciudades capitales es un riesgo estructural creciente.
Impacto para ciudades capitales	• Seguridad hídrica: la deforestación de cuencas que abastecen a capitales como Bogotá (cuencas del Chingaza), Cali (río Cauca), Medellín (ríos Nare y Cauca), entre otras, afecta directamente la disponibilidad de agua potable • Servicios públicos: interrupciones o restricciones en el servicio de acueducto por afectación de cuencas reguladoras generan impactos sociales, económicos y políticos directos para las alcaldías • Financiero: las empresas de acueducto de las ciudades capitales enfrentarán mayores costos de potabilización ante el deterioro de las cuencas • Cambio climático: los eventos extremos asociados al cambio climático (inundaciones, sequías, deslizamientos) incrementan los costos de gestión del riesgo para las alcaldías sin transferencias compensatorias suficientes
Riesgos identificados	• Servicios: interrupción de los sistemas de acueducto en ciudades capitales por afectación de cuencas reguladoras • Fiscal: incremento de los costos operativos de las empresas de servicios públicos de propiedad municipal • Ambiental-jurídico: posible litigio climático contra alcaldías por omisión en la protección de ecosistemas bajo su jurisdicción • Social: mayor vulnerabilidad de los barrios periféricos de ciudades capitales ante eventos extremos asociados al cambio climático
Oportunidades de incidencia	• La preparación de Colombia para la COP17 en Armenia es una ventana para que Asocapitales posicione las necesidades de inversión en infraestructura hídrica de las ciudades capitales como parte de la agenda climática nacional • Articular con el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Ambiente una estrategia de co-financiación de proyectos de adaptación climática en ciudades capitales que sean elegibles para fondos internacionales de clima
Recomendación para Asocapitales	• Solicitar al Ministerio de Vivienda y al DNP un informe actualizado sobre el estado de vulnerabilidad hídrica de las ciudades capitales y los proyectos de inversión en infraestructura de acueducto incluidos en el Plan Plurianual de

TEMA 6 Deforestación, seguridad hídrica y cambio climático — Alertas de la Defensoría con implicaciones para los servicios de acueducto en ciudades capitales	
	Inversiones 2022-2026. Plazo: 5 de junio. Responsable: Dirección de Servicios Públicos. • Proponer a la Oficina de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente un esquema de articulación territorial para la identificación y gestión de cuencas estratégicas que abastecen ciudades capitales, con mecanismos de co-financiación Nación-territorio. • Preparar documento de posición de Asocapitales para la COP17 en Armenia sobre las necesidades de inversión climática en ciudades capitales colombianas. Plazo: julio de 2026.

TEMA 7 Tensión intercomunal en Silvia, Cauca — Alerta de la Defensoría y riesgo de desplazamiento hacia Popayán	
Qué ocurrió	El 21 de mayo de 2026, la Defensoría del Pueblo emitió un llamado urgente al diálogo y a la protección de la vida ante el escalamiento del conflicto entre los pueblos Misak y Nasa en el municipio de Silvia, Cauca. La Defensoría exigió la intervención inmediata del Gobierno Nacional para prevenir la pérdida de vidas y el desplazamiento de comunidades.
Entidad responsable	Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior (Dirección de Asuntos Indígenas), Ministerio de Defensa, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Silvia.
Estado del proceso	Alerta activa emitida el 21 de mayo. Conflicto territorial intercomunal con riesgo de escalada. La Defensoría exige mecanismos de protección y diálogo. No hay acuerdo de cese de hostilidades reportado a la fecha.
Impacto para ciudades capitales	• Popayán: la capital del Cauca es la receptora natural de desplazados del área metropolitana y los municipios del norte del departamento; un escalamiento en Silvia puede generar presión adicional sobre los servicios sociales de la alcaldía • Precedente: la no intervención oportuna del Gobierno puede generar un efecto de replicación en otras zonas de conflicto intercomunal en departamentos con ciudades capitales (Nariño, Chocó) • Gestión del riesgo: los desplazamientos masivos activan los planes de contingencia de las alcaldías sin garantía de reposición de los recursos utilizados por el Gobierno Nacional
Riesgos identificados	• Humanitario: desplazamiento hacia Popayán sin respuesta oportuna del SNARIV ni cobertura presupuestal para la atención de la alcaldía • Político: la inacción del Gobierno Nacional puede ser capitalizada electoralmente en contra de las administraciones locales como responsables del deterioro de la convivencia
Oportunidades de incidencia	• Articular con la Alcaldía de Popayán para preparar el protocolo de atención de posibles desplazados y activar la solicitud de declaratoria de calamidad pública ante el UNGRD si el desplazamiento se materializa • Solicitar al Ministerio del Interior que active el mecanismo de Alerta Temprana y convoque una mesa de diálogo interinstitucional con garantías para las comunidades en tensión

TEMA 7 Tensión intercomunal en Silvia, Cauca — Alerta de la Defensoría y riesgo de desplazamiento hacia Popayán	
Recomendación para Asocapitales	• Contactar a la Alcaldesa de Popayán para conocer el estado de preparación ante un eventual desplazamiento masivo de Silvia y articular una solicitud conjunta de recursos de emergencia al UNGRD. Plazo: 26 de mayo. Responsable: Dirección de Gobierno. • Incluir el caso de Silvia en el informe mensual de Asocapitales como indicador de los efectos territoriales de la falta de resolución de conflictos interétnicos, con énfasis en el impacto sobre las ciudades capitales receptoras.

SEGUNDA PARTE — INFORME DE PROYECTOS REGULATORIOS (SUCOP)

Criterios de selección de proyectos:
Se incluyen únicamente los proyectos que afecten competencias territoriales, finanzas municipales, prestación de servicios públicos, ordenamiento territorial, movilidad, salud, empleo, infraestructura o administración pública local. Se priorizaron cinco (5) proyectos publicados en SUCOP: tres (3) en estado activo y dos (2) cerrados con observaciones formales radicadas por Asocapitales.

Proyectos priorizados de la semana

#	Entidad	Objeto del proyecto	Impacto para ciudades capitales	Prioridad	Estado / Plazo
1	**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**	Registro y sustitución de cuentas maestras de entidades territoriales para administración de recursos del SGP de agua potable y saneamiento básico	Modifica directamente los mecanismos de gestión financiera de los recursos del SGP-Agua en las alcaldías. Impone nuevos trámites de registro y sustitución de cuentas con posibles efectos sobre la liquidez y la autonomía en la administración de estos recursos.	ALTA	**Activo** Publicado: 13/05/2026 **Cierre: 28/05/2026**
2	**Colombia Compra Eficiente (CCE)**	Guía para la exigencia y constitución de garantías en los procesos de contratación pública	Estandariza los criterios para la exigencia y constitución de garantías en contratos suscritos por entidades públicas, incluyendo las alcaldías. Puede imponer cargas adicionales a los contratistas de las ciudades o modificar las condiciones actuales de los contratos de obras e interventorías.	MEDIA	**Activo** Publicado: 08/05/2026 **Cierre: 22/05/2026**
3	**Ministerio del Trabajo**	Adopción de lineamientos de política para el Programa de Empleo Nocturno (PEN) — adición al Decreto 1072 de 2015	Introduce lineamientos de política pública de empleo nocturno que pueden implicar compromisos de las alcaldías como empleadores y como articuladores de política	MEDIA	**Activo** Publicado: 07/05/2026 **Cierre: 22/05/2026**

#	Entidad	Objeto del proyecto	Impacto para ciudades capitales	Prioridad	Estado / Plazo
			laboral local. Genera obligaciones de reporte, coordinación y eventual co-financiación de programas en ciudades capitales.		
4	**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**	Condiciones y requisitos para el otorgamiento del subsidio comunitario en el servicio público domiciliario de acueducto	Impone cargas administrativas a municipios y distritos en la gestión del subsidio. Afecta la autonomía territorial en la prestación del servicio de acueducto y carece de fuente de financiación explícita. Observado formalmente por Asocapitales.	🔴 CRÍTICA	**CERRADO** Publicado: 06/05/2026 Cerró: 21/05/2026 ✓ **Comentarios radicados por Asocapitales**
5	**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**	Reglamentación de los Planes de Ordenamiento Departamental (POD) — adición al Decreto 1077 de 2015	Riesgo de subordinación de los POT municipales frente a los POD. Afecta las competencias constitucionales de los concejos y la autonomía territorial en ordenamiento. Participación de municipios no garantizada. Observado formalmente por Asocapitales.	🔴 CRÍTICA	**CERRADO** Publicado: 05/05/2026 Cerró: 20/05/2026 ✓ **Comentarios radicados por Asocapitales**

🔴 CRÍTICA	🟠 ALTA	🟡 MEDIA	✓ RADICADO
Requiere acción inmediata	Monitoreo activo y observaciones	Seguimiento y alerta a alcaldías	Comentarios presentados por Asocapitales

Observaciones estratégicas y acciones de incidencia SUCOP

A continuación se desarrolla el análisis estratégico de cada proyecto priorizado, con las observaciones de fondo y las acciones de incidencia recomendadas para Asocapitales.

Proyecto 1: POD (Minvivienda)	**Obs. estratégica:** Riesgo de subordinar los POT municipales a los POD y vaciar las competencias de los concejos. Asocapitales ya radicó observaciones; activar mesa con secretarios de planeación y evaluar acción de inconstitucionalidad. **Acción sugerida:** Asocapitales ya radicó observaciones; propone activar mesa con secretarios de planeación y evaluar acciones.
Proyecto 2: Guía de garantías (CCE)	**Obs. estratégica:** Puede encarecer contratos y reducir oferentes en ciudades capitales. Revisar y radicar observaciones antes del cierre del 22 de mayo. **Acción sugerida:** Asocapitales ya radicó observaciones.
Proyecto 3: Subsidio comunitario acueducto (Minvivienda)	**Obs. estratégica:** Impone cargas administrativas, afecta autonomía territorial y carece de fuente de financiación. **Acción sugerida:** Asocapitales ya radicó observaciones; hacer seguimiento a la respuesta del Ministerio.

INFORME ESTRATÉGICO SEMANAL

Asociación Colombiana de Ciudades Capitales